

Quito, 1 de abril de 2016

Señores Accionistas
TROPICAL BIRDING S.A.
 Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente me permito poner en su conocimiento el informe correspondiente a las actividades ejecutadas por Tropical Birding S.A., en relación al ejercicio económico comprendido desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

Los ingresos que se produjeron en el período citado anteriormente alcanzaron el valor total de \$ 487.135,37 siendo los rubros más importantes el dado por las ventas por prestación de servicios la misma que equivale al 98,86 así como otros ingresos, que equivale al 1,14% en relación al total de ingresos.

El valor total de los egresos en el mismo período fue de \$ 506.566,18, correspondiendo a los costos de ventas el 56,77%, gastos de administración el 14,59%, los gastos de venta el 27,33%, a los gastos financieros y otros gastos el 1,31%, todo esto en función del total de egresos.

De la relación entre los ingresos y egresos se obtiene una pérdida de \$ 19.430,81.

De la comparación de los ingresos actuales con los del año 2014, las mismas tuvieron un decremento equivalente al 18,98%.

Los costos y gastos actuales comparados con los del año 2014, tuvieron un decremento de 10,53%.

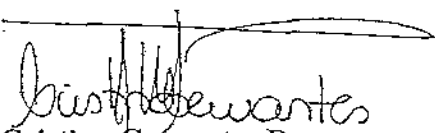
Es necesario resaltar que en el presente ejercicio económico se han efectuado los trámites ante el Servicio de Rentas Internas, a fin de recaudar los valores que corresponden al crédito tributario del impuesto al valor agregado por los pagos o adquisiciones efectuadas por la empresa. El mismo se ha ido cumpliendo conforme a las expectativas planteadas y al momento de emitir este informe pues prácticamente se ha remitido ya toda información hasta diciembre del año 2015.

Debido a la crisis que atraviesa el gobierno en sus arcas fiscales los valores a nuestro favor que antes se acreditaban en nuestra cuenta corriente hoy por los mismos se nos está emitiendo notas de crédito desmaterializadas, con las cuales se paga los impuestos que se generan mensualmente tanto para el impuesto a la renta como para el impuesto al valor agregado en calidad de agentes de retención.

Insistir ante ustedes la responsabilidad de todos nosotros de que tratemos de seguir mejorando el patrimonio de la empresa, para lo cual tomaremos acciones para llegar a cumplir con todos los enunciados que se encuentran determinados en la Ley de Compañías vigente en el Ecuador.

En espera de que esta información sea de utilidad para sus intereses me suscribo de ustedes,

Atentamente,



Cristina Cervantes Daza
GERENTE GENERAL
TROPICAL BIRDING S.A.